



Otorgan segunda suspensión

Jueza ordena detener proceso electoral judicial



Trabajadores se manifestaron a fuera del Consejo de la Judicatura Federal y piden un diálogo verdadero.

FOTO EE: GILBERTO MARQUINA

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La jueza federal Quinto de Distrito con sede en Yucatán, Grisell Rodríguez Febles, otorgó la segunda suspensión provisional que ordena al Instituto Nacional Electoral (INE) detener el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 para la elección de ministros, jueces y magistrados, iniciado de manera formal el pasado 23 de septiembre.

La medida cautelar implica también que la Cámara de Senadores está impedida para emitir la

convocatoria para dicha elección, la Cámara de Diputados para iniciar la confección de la legislación secundaria derivada de la reforma constitucional del Poder Judicial y los Congresos locales para adecuar las constituciones de las 32 entidades federativas del país a la letra de la Carta Magna.

De acuerdo con la suspensión provisional, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) debe frenar la implementación de la reforma judicial, empezando por no entregar a la Cámara de Senadores la información requerida para la emisión de la convocatoria.

Diálogo "sin estatus"

La directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Juana Fuentes Velázquez, demandó "diálogo verdadero!, sin estatus", con la presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo porque está desinformada sobre las afectaciones a los trabajadores judiciales.

En respuesta a las declaraciones de la mandataria mexicana durante su toma de posesión en el sentido de que los trabajadores del Poder Judicial se van a convencer con el tiempo de que la reforma judicial es lo mejor, dijo:

"¿Cree que me convenza si me está dejando sin trabajo por el solo hecho de haberme estigmatizado como corrupta, cuando me parece que eso no soluciona el problema nacional de justicia?"

Durante una manifestación en las afueras del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Fuentes Velázquez informó de la entrega de un oficio por el que se informa que, por mayoría de votos, los jueces y magistrados decidieron el pasado lunes continuar la suspensión de labores a nivel nacional iniciada el pasado 21 de agosto.

Hasta el cierre de la edición, el CJF no había decidido continuar o suspender el paro nacional de actividades.



La medida
cautelar
implica tam-
bién que la
Cámara de
Senadores
está impe-
dida para
emitir la con-
vocatoria
para dicha
elección y la
de Diputados
para iniciar la
confección de
la legislación
secundaria